



RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre 2012

VISTO:

La Nota N° 616/12 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc Andrea PAICE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita el aval de esta Casa de Altos Estudios a favor de la alumna Tatiana RIVAS, quien asistirá a la Asamblea General de Delegados del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería que se desarrollará en la ciudad de Posadas entre los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2012, en su carácter de delegada de la carrera de Enfermería de la UNPA-UARG;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL VICE DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el carácter de delegada de la carrera Enfermería de la UNPA-UARG a la alumna Tatiana RIVAS, quién asistirá a la Asamblea General de Delegados del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería que se desarrollará en la ciudad de Posadas entre los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2012.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

695



PROF. DR. VICENTE VELAZQUEZ
VICEDECANO
UNPA-UARG